

Madres Uruguayas

La polémica "Ley de Amnistía" o "Ley de pacificación" aprobada por el gobierno militar argentino ha tenido repercusiones a todos los niveles. Las "Madres de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos en Argentina", emitieron un comunicado por el cual se pronuncian en forma muy tajante al respecto.

Señalan las *Madres* uruguayas que esa ley es "un nuevo intento de las FF.AA. de eludir su responsabilidad por el terrorismo de Estado, cuya más trágicas consecuencias fue la desaparición de 30.000 personas". Recuerdan las *Madres*, que esa ley ampara a los miembros de las FF.AA. "con magnanimidad" pero quedan excluidos los subversivos y otros disidentes que se encuentran en el exilio o que tienen condena firmada. Sin embargo, la amnistía abarca no sólo a fuerzas regulares de seguridad sino a quienes se les atribuya ese carácter o se exprese que lo invocaron. Las madres interpretan que de ese modo "grupos parapoliciales o cualquier persona que se haya atribuido la potestad de reprimir quedarían aparentemente comprendidos".

Afirman que "no en vano esta ley ha sido calificada de *monstruosidad jurídica* y mereció el rechazo de todos los sectores de Argentina". Y dicen muy categóricamente que "el delito de desaparición continúa en tanto los desaparecidos continúen en condición de tales". Terminan haciendo un llamado a las organizaciones argentinas defensoras de los Derechos Humanos para exortar "a los miembros del Poder Judicial a que prosigan las investigaciones de los delitos atroces, particularmente aquéllos que afectan a los detenidos-desaparecidos y se abstengan de aplicar la llamada ley de amnistía". ♦